



Fecha:	13/12/2023
Página:	Pág. Nº 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS PARA EL “PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCION ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES DE LA UNJBG” - SEGÚN TRERMINOS DE REFERENCIA

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2023-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO ENCURSO HASTA LAS 16:00 PM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto dela Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.
- e) Ficha técnica del producto

Atte.
Unidad de Abastecimiento



SOLICITUD DE COTIZACION N° 05741-2023-UNJBG

Señor: _____

RUC N°: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS PARA EL "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES DE LA UNJBG-I ETAPA"- AREA DE MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA-UEI-COSTO DISRECTO - SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA	SERV.	1			
	ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA	TOTAL				

PS N°005006

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días
 Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días
 Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
 Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
 Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
 Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°.....

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°, con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de..... 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unjbg.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI:

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS para la ejecución de la actividad: "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA".

2. FINALIDAD PUBLICA

La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann mediante la Actividad " PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA", tiene como finalidad cumplir de manera adecuada las metas proyectadas, contribuyendo con ello a forjar profesionales de excelente nivel al servicio de la comunidad.

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

3.1. OBJETIVO ESPECIFICO

Contratar el **SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS**, para la ejecución del " PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA ", de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes, con el objetivo de optimizar la operatividad de las instalaciones que integran las plantas físicas de los laboratorios de la Universidad, que constituyen la infraestructura educativa de la UNJBG, para el desarrollo de las actividades académicas en condiciones apropiadas y seguras.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. ACTIVIDADES A REALIZAR

- El proveedor se encargará de proveer la mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos, el servicio es a **TODO COSTO**, de acuerdo a los anexos adjuntos (metrados, especificaciones técnicas, planos).
- El proveedor se hará responsable de los trabajos adicionales, compra de materiales o cualquier vicio oculto que aparezca durante la ejecución de los trabajos, de ser el caso.
- Los vidrios a instalarse deberán contar con un procesamiento de tratamientos térmicos o químicos los cuales den como resultado un vidrio templado de excelente calidad
- De existir algún elemento de protección en las áreas donde se va a instalar dichos vidrios estos deberán ser retirados para mejorar la instalación de los mismos .
- El proveedor deberá brindar el servicio de acuerdo a los siguientes trabajos detallados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01.09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PIVOTANTE CON VIDRIO TEMPLADO 6MM		
	SUB ESTACION N° 01	M2	4.61
	SUB ESTACION N° 03	M2	14.85
	SUB ESTACION N° 04	M2	14.85

4.2. PLAN DE TRABAJO: NO APLICA

5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1. LUGAR: La prestación del servicio de realizar en las instalaciones de la UNJBG en las subestaciones eléctricas (según detalle de las actividades a realizar), ubicado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, situ en Av. Miraflores S/N – Cercado de Tacna.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para la ejecución del servicio será en un plazo máximo de 10 días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificación de orden servicio.

En caso de la variación del inicio del plazo de ejecución del servicio debido a la programación de la ejecución de las partidas, el área usuaria comunicará a la Unidad de Abastecimiento el inicio efectivo del servicio, para su notificación al contratista.


Antony Rudy Parisuana Huanca
ARQUITECTO
C.B.P. 21623



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Presentar una Declaración Jurada simple de contar con herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos indicados.
- Presentar una Declaración Jurada simple de contar con los equipos de protección personal (EPP).
- Declaración jurada de Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), de todos sus trabajadores, la misma deberá ser presentada al inicio de la efectiva de la prestación del servicio al área usuaria.
- El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades realizadas, debiendo responder por el servicio brindado.
- En caso de incidente o accidente dentro del desarrollo del servicio, los gastos que estos ocasionen corren a cuenta del contratista.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaraciones juradas simples de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

7. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado del servicio a realizar, el proveedor entregara la culminación de los trabajos indicados en el punto 4.1 ACTIVIDADES A REALIZAR, de acuerdo a los planos adjuntos, mismos que serán verificados por el área usuaria y el inspector para su conformidad.

8. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor del servicio de comprometer a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados por el área usuaria.

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

9.1. ÁREAS QUE COORDINARAN CON EL PROVEEDOR

Las actividades de coordinación en el proceso de ejecución (previo, durante y al culminar) el servicio estará a cargo del área usuaria (UEI).

9.2. ÁREAS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

Área usuaria y la Oficina de Supervisión de Proyectos, quien designara un inspector o supervisor.

9.3. ÁREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD

Estará a cargo de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI).

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el **PAGO UNICO** a favor del proveedor del servicio previa presentación de la conformidad de servicio emitida por la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI).

Dicha conformidad deberá contar con un acta de culminación de actividades firmada por el responsable, el inspector y el proveedor, la misma que se levantará luego de haber concluido al 100% con los trabajos solicitados.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor del servicio, la entidad deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI), emitiendo conformidad de la contraprestación efectuada.
- Acta de culminación de actividades del servicio desarrollado sus
- Carta solicitando el pago del servicio efectuado, donde indique actividades detalladas y panel fotográfico del proceso de realización de la actividad.
- Comprobante de pago.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El proveedor deberá presentar su carta de solicitud de conformidad a la oficina de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI).

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI).

Dicha conformidad deberá contar con un acta de culminación de actividades firmada por el responsable, el inspector y el proveedor, la misma que se levantará luego de haber concluido al 100% con los trabajos solicitados.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor del servicio, la entidad deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Acta de culminación de actividades del servicio desarrollado
2. Carta solicitando el pago del servicio efectuado, donde indique actividades detalladas y panel fotográfico del proceso de realización de la actividad incluye comprobante de pago.
3. Informe del funcionario responsable de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI), emitiendo conformidad de la contraprestación efectuada.
4. Informe del supervisor, emitiendo conformidad de la contraprestación efectuada.



Antony Rudy Parisuaña Huan
ARQUITECTO
C.A.P. 75072

12. PENALIDADES APLICABLES:

De acuerdo al artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la calidad del trabajo, tanto en su efectividad como en lo que se refiere al fiel cumplimiento, será una exigencia fundamental, por dicha razón se ha establecido un sistema de penalidades, para mantener y/o mejorar los índices de rendimiento que permitan alcanzar los objetivos trazados por LA ENTIDAD.

Por cada día de retraso injustificado en la entrega de los bienes o culminación del servicio, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo\ en\ dias}$$

Dónde: F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

OTRAS PENALIDADES

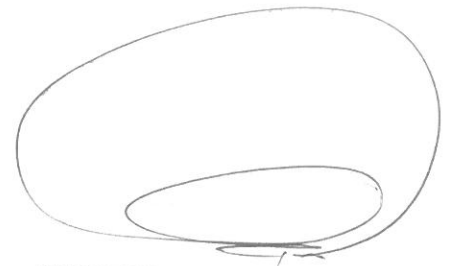
Nº	INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD
1	Incumplimiento de la Norma G-050	0.5% UIT por cada día de incumplimiento informada (en el cuaderno de ocurrencias de corresponder)
2	Al incumplimiento de actividades con informe del responsable o inspector.	0.5% UIT por cada día de incumplimiento informada (en el cuaderno de ocurrencias de corresponder)

Nota: Las penalidades serán deducidas en el pago final.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI
JEFE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



Antony Rudy Parisuaña Huanca
ARQUITECTO
CAP. 24423



Especificaciones Técnicas

Proyecto : PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
Ubicación : TACNA - TACNA - TACNA

I ETAPA

01.09.01.02 DESMONTAJE DE MALLA COCADA Y MARCO EN VENTANAS (M2)

DESCRIPCION:

Esta partida está referida al desmontaje de malla cocada y/o marcos en ventanas existentes debiendo evitarse en todo momento el daño de sus componentes.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

La unidad de medición es la unidad (und).

FORMA DE VALORIZACIÓN:

La valorización de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición, cuyos precios se encuentran definidos en el presupuesto de obra siendo este por unidad. Entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por el equipo, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios.

01.09.02 VIDRIOS

01.09.02.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PIVOTANTE CON VIDRIO TEMPLADO 6MM (M2)

DESCRIPCION

Consiste en el suministro e instalación de ventanas tipo sistema batiente (con la apertura hacia afuera) con vidrios templados de espesor 6 mm con carpintería de aluminio.

METODO DE EJECUCION

Su colocación será por cuenta de los operarios especializados.

Los vidrios serán del tipo batiente con los accesorios necesarios.



Antony Rudy Parisuaña Huanca

ARQUITECTO
CAP. 24073





Se verificará que los ángulos de guía o planchas de unión entre los bastidores este libres de obstrucciones y estén adecuadamente ensamblados entre sí.

Se cortarán los vidrios con una variación de $+ / - 2\text{mm}$. En los cuatro lados.

Se colocará una cinta delgada de material que sirva para sellar las juntas entre el vidrio y los demás elementos para evitar el ingreso de partículas de polvo al interior de los ambientes.


Los elementos de cierre de los vidrios serán colocados respetando las indicaciones de los fabricantes, así como teniendo cuidado en no dañar los vidrios propiamente dichos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

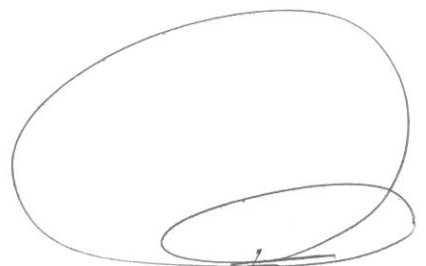

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (M2), aprobado por el Ingeniero de acuerdo a lo especificado.

FORMA DE VALORIZACIÓN

La valorización de esta partida se hará por metro cuadrado, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto, incluyendo equipos, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida de obra.


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
JEFATURA
PERCY GUSTAVO NINA MAMANI
UNIDAD EJECUTORA DE MANTENIMIENTO





Antony Rudy Parisuaña Huanca
ARQUITECTO
CAP. 24423

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA
Sub Presupuesto 01 - I ETAPA
Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
Ubicación TACNA - TACNA - TACNA

Partida **01.09.01.01** ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE **Total :** 2.50 M3

Descripción	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PROVENIENTE DEL DESMONTAJE DE MALLA COCADA Y MARCO (1		2.50	2.00	0.50	2.50

Partida **01.09.01.02** DESMONTAJE DE MALLA COCADA Y MARCO EN VENTANAS **Total :** 34.30 M2

Descripción	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SUB ESTACION N° 01	3		1.55	0.50		2.33
	2		1.25	0.50		1.25
	1		2.05	0.50		1.03
SUB ESTACION N° 03	4		2.50	0.90		9.00
	2		3.25	0.90		5.85
SUB ESTACION N° 04	4		2.50	0.90		9.00
	2		3.25	0.90		5.85

Partida **01.09.02.01** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA CON VIDRIO TEM **Total :** 34.30 M2

Descripción	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SUB ESTACION N° 01	3		1.55	0.50		2.33
	2		1.25	0.50		1.25
	1		2.05	0.50		1.03
SUB ESTACION N° 03	4		2.50	0.90		9.00
	2		3.25	0.90		5.85
SUB ESTACION N° 04	4		2.50	0.90		9.00
	2		3.25	0.90		5.85




Antony Rudy Parisuaña Huanca
 ARQUITECTO
 CAP. 24423

CUADRO DE VENTANAS
SUB ESTACION N° 01

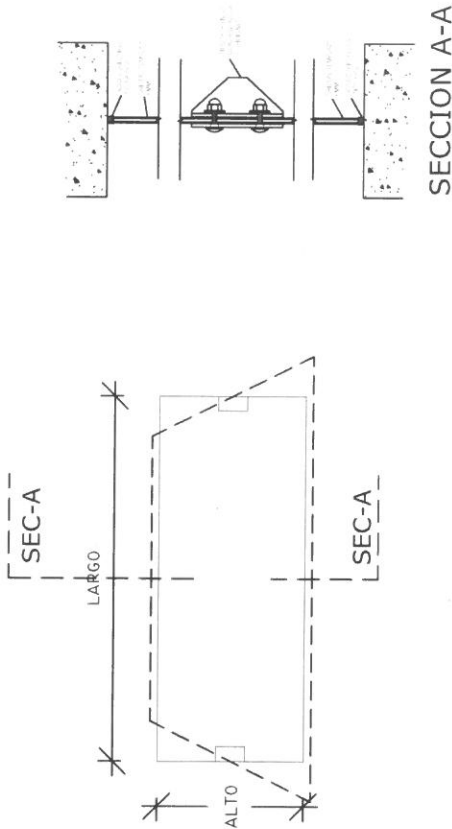
CODIGO	DIMENSIONES			ALFEIZER	CANTIDAD
	ANCHO	ALTO			
V-1	1.25	0.50		2.95	2
V-2	2.05	0.50		2.95	1
V-3	1.55	0.50		2.95	3

CUADRO DE VENTANAS
SUB ESTACION N° 03

CODIGO	DIMENSIONES			ALFEIZER	CANTIDAD
	ANCHO	ALTO			
V-4	2.50	0.90		-	4
V-5	3.25	0.90		-	2

CUADRO DE VENTANAS
SUB ESTACION N° 04

CODIGO	DIMENSIONES			ALFEIZER	CANTIDAD
	ANCHO	ALTO			
V-4	2.50	0.90		-	4
V-5	3.25	0.90		-	2



DETALLE TIPOICO DE VENTANA PIVOTANTE
ESC 1/25



Antony Rudy Parisuana Blum
ARQUITECTO
CAP. 20070



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE EJECUCION DE INVERSIONES
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LUBIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
PLAN: DETALLE DE VENTANAS - SUBESTACIONES ELECTRICAS
ESTADIA: N° 1202
FECHA: OCTUBRE 2017
D-02